Órgano: Secretaría General

**Documento:** Acta de Sesión Ordinaria del Consejo General

Fecha: 31 de marzo de 2008





**CGSO-09/2008** 

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 31 tre ocho, con fundamento en el Artículo 114 del Código Ele inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los mielebrar Sesión Ordinaria	inta y uno de marzo de 200 ctoral del Estado de Michoa sito en la calle Bruselas núi embros del Consejo General	8 dos mil cán, en el mero 118, , para ce-
<b>Presidenta</b> Buenas tardes a todos; Sesión Ordinaria del 2008 dos mil ocho; le pido por favor al Secretario pase L	_	
Secretario Muy buenas tardes a todos, con mucho gusto	o Presidenta	
C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General		Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General		Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario		Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria		Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario		Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria		Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso		Presente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso		Ausente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional		Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional		Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática		Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo		Presente
C. Lic. César Morales Gaytán  Papresentanta Suplanta del Partido Varda Ecologista de Máxico		Presente



C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	Ausente	
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	Presente	
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Presente	
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	Presente	
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	Presente	
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	Presente	
<b>Secretario</b> Presidenta se encuentra el Quórum debidament minaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas		
Sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General, el siguiente Orden del Día: Número Uno Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General de la fecha siguiente: 24 veinticuatro de marzo de 2008 dos mil ocho Extraordinaria, dispensa de la lectura y aprobación en su caso Número Dos Informe que rinde la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización Número Tres Informe que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Número Cuatro Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral Número Cinco Informe que rinde la Comisión de Contraloría Número SeisPropuesta de inicio de Procedimientos Administrativos, de conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso Número Siete Proyectos de Acuerdo y Resolución de Procedimientos Administrativos y aprobación en su caso Número Ocho Asuntos Generales Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día propuesto; no habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el Orden del Día? Si así es, les pido lo manifiesten en votación económica Aprobado (por unanimidad)		
oportunidad reglamentaria el Proyecto del Acta de Sesión Extraordinaria de 24 veinticuatro de marzo de 2008 dos mil ocho, pregunto a los miembros del Consejo General ¿si no tienen inconveniente en que se dispense la lectura de la misma? No habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con que se dispense el trámite de la lectura del Acta? Si es así les pido lo manifiesten en votación económica Aprobado (por unanimidad)		
Está a consideración de los miembros del Consejo del Acta de la Sesión del día 24 veinticuatro de marzo de 2 no habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejero con el contenido del Acta? Se sirvan manifestarlo en vota unanimidad)	2008 dos mil ocho Extraordinaria; os Electorales ¿si están conformes ación económica Aprobado (por	
En atención al segundo punto del Orden del Día, dejo denta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y I Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo; para que nos hable sobre el Int	Fiscalización, Consejera Electoral	



Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.- C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Buenas tardes tengan todos ustedes.- El Informe que fue circulado previamente y que aprobó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, refiere todas y cada una de las actividades programadas durante el año 2007 dos mil siete; así como actividades que sobre la marcha el Código Electoral del Estado de Michoacán implementó para que el Instituto Electoral de Michoacán llevara a cabo otras actividades, tales como: la recepción de los Informes de Precampaña así como la validación y cotejo de cada información que los Partidos Políticos tuvieron a bien integrar y entregar en los tiempos establecidos por el mismo Código Electoral, al personal de la Unidad de Fiscalización con el fundamento que actualmente rige el Código Electoral del Estado y los Reglamentos vigentes del Órgano Electoral.- Es importante destacar, que esta actividad se llevó a cabo con la solicitud de la ampliación presupuestal al Congreso del Estado y actualmente 11 once funcionarios son los que están desarrollando estas actividades las cuales se fortalecerán en el mes de junio y algunos, dejan de participar, así está presupuestado, solamente quedarán 4 cuatro personas en la Unidad de Fiscalización las cuales serán las responsables de verificar cada uno de los Informes de Campaña que vencen su plazo el 03 de mayo, de lo anterior fueron notificados los Partidos Políticos, para que entreguen los Informes de Campaña de Candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos; cualquier información adicional y consulta ha sido en tiempo y forma presentada ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización por cada uno de los Representantes acreditados ante este Consejo General, a los cuales se les ha dado la atención y seguimiento; y sobre todo, lo podemos ver en esta Mesa que hasta el día de hoy han sido solicitudes debidamente atendidas, cualquier comentario lo veremos en fortalecimiento del Programa de Actividades del 2008 dos mil ocho de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.- Gracias Presidenta.------

**Presidenta**.- Está presupuestado de esa manera.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quisiera hacer una observación, una reflexión que quede aquí asentado en el Acta; que el Instituto Electoral debería de estar preocupado por fortalecer esta Unidad, porque no es posible que la Reforma Electoral a nivel nacional va impactar en los Institutos Autónomos como el nuestro, se van a practicar auditorías, van a tener ingerencia en estas funciones y definitivamente cuatro personas para revisar las campañas, que no me imagino el número, no he sacado la cuenta de cuántos candidatos por cada Municipio, etcétera; cuatro personas, es muy lamentable; con respecto al Informe no tengo ninguna observación, porque efectivamente como lo manifiestan así lo vivimos, lo presentamos y cumplimos en tiempo y forma.- Gracias.-----



Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Gracias Presidenta.- La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por mi conducto y en mi carácter de Presidente, se permite rendir a este Honorable Consejo General, el Informe de las Actividades de la Comisión respecto del seguimiento del Proceso Electoral Ordinario 2007 dos mil siete, mismo que ha sido aprobado previamente por los integrantes de la Comisión en Sesión celebrada el 26 veintiséis de marzo del presente año.- Preparé una reseña del Informe, breve, sin embargo voy a señalar exclusivamente los puntos fundamentales de que trata el presente Informe; está reseñado en cuatro puntos esenciales, el seguimiento del Proceso Electoral Ordinario de 2007 dos mil siete, la difusión de la cultura política y educación cívica, la coadyuvancia en el cumplimiento y las metas y objetivos propuestos en el Programa de Capacitación Electoral; y por último, las actividades específicas de los Partidos Políticos; ustedes tienen en sus manos, se les hizo llegar con toda oportunidad el Informe correspondiente; simplemente quiero dejar constancia, manifiesto ante ustedes, ante este Honorable Pleno, mi más amplio reconocimiento a la Secretaría Técnica de esta Comisión quien a su vez realiza un invaluable trabajo como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Lic. Ana María Vargas Vélez y al trabajo profesional de todo el personal, tanto eventual como de base, gracias a la Lic. Anita, por el responsable trabajo que realizó en esta Vocalía.- A todos ustedes, muchas gracias.------

**Presidenta**.- Gracias Consejero.- No habiendo ninguna intervención.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-------

**Presidenta.**- Se los haremos llegar con gusto, le pedimos a la Vocal de Capacitación que le haga llegar a cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos, Comisionados del Congreso, así como a los Consejeros Electorales, el documento que contenga esta evaluación.- - - -

Presidenta.- Gracias Dr. Farias.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Para preguntar a la Vocalía ¿cuándo tiene previsto tener terminada la Memoria de 2007? -

Presidenta.- Adelante Vocal.-----



Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenas tardes tengan ustedes.- En estos momentos, lo que es la Junta en pleno, estamos avocados a los trabajos relativos a la elaboración de la Memoria; como ustedes bien saben, estamos inmersos en un Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de Yurécuaro, eso ha retrasado un poco la ejecución de esta actividad, por instrucciones de la Lic. María de los Ángeles Llanderal, estamos de alguna forma comprometidos a entregarla en lo que transcurre este mes de abril para presentarla ante ustedes integrantes de este Consejo General.------

Presidenta.- Abundando un poco, establecimos un calendario de trabajo para la elaboración de la Memoria Electoral, a partir de la conclusión del Proceso y cada área ha venido trabajando en lo que corresponde a su información que está concentrando en este momento la Vocalía de Organización para tener en este mes de abril la revisión del primer Proyecto de la Memoria, es algo que queremos concluir antes, incluso, de que transcurra el Proceso Electoral Extraordinario de Yurécuaro y está calendarizada cada una de estas actividades.------

- - - - Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra a la Consejera Electoral, María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión de Contraloría.--

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Contraloría, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General.- El Informe también fue entregado previamente a los integrantes de este Consejo General, este Informe fue aprobado en la Comisión de Contraloría; ahí vienen las actividades que se realizaron de manera principal la participación del Contralor y de los Consejeros Electorales en el Comité de Adquisiciones en cada una de las etapas en las cuales se requirieron los documentos, materiales, se estableció quién haría el PREP, todos esos gastos fuertes que tuvieron que ver con el Proceso Electoral.- Quiero destacar de manera importante, lo que son dos puntos que tienen que ver con los remanentes y una actividad que se efectuó aquí en el Instituto, de la visita de la Auditoría Superior de Michoacán en la cual el día 28 veintiocho del mes de marzo, estuvieron aquí para verificar los remanentes del recurso que fue entregado a este Instituto Electoral para poder efectuar el Proceso Electoral, del cual no se recibió ninguna observación al mismo; también de manera adicional quiero mencionar, los cinco millones seiscientos mil pesos que fueron regresados a la Tesorería del Gobierno del Estado, recurso que estaba destinado para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y que principalmente por Auditoría y por publicidad; y por algunas actividades programadas, por los tiempos en los cuales fueron entregados estos recursos en septiembre, ya no pudieron ser ejercidos y se regresaron; quiero destacar esos dos puntos respecto lo que tiene que ver con la contraloría; y de igual manera, la información adicional que se requiera de las actividades de esta Comisión están a disposición de todos los integrantes de este Consejo General.- Muchas gra-

Presidenta.- Gracias Consejera, está a consideración de ustedes, ¿si hay alguna intervención? La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, con todo respeto Presidenta, esta Comisión, este Informe no refleja en realidad el trabajo del Contralor de este Instituto, como dice aquí en un párrafo: "debido a las inquietudes manifestadas por los integrantes del Consejo General respecto a la situación administrativa que guardaba el Instituto, sobre todo la Contraloría Interna..." aquí nada más manifiesta este párrafo, pero no dice qué observó el Contralor Interno.- Para mí este reporte de la Comisión, no nos dice cuál es la situación que guarda en estos momentos la Contraloría, qué ha visto, qué ha observado, nada, simplemente es un reporte de trabajo, respetable que preside la Presidenta y los demás Consejeros Electorales; pero me gustaría que se especificara bien, rubro a rubro para mi no es importante si le ponen un buzón de quejas al Instituto, si controlan que no se llene el estacionamiento, para mí es importante, por ejemplo: ver un recurso de Convergencia de \$500,000.00 quinientos mil pesos que no ha podido recuperar el Instituto; como ese tipo de



temas son interesantes para mi Partido Político, más no saber si hay un buzón de quejas en el Instituto Electoral de Michoacán.- Muchas gracias.------

Presidenta.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.------

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soria**no**.- Gracias, buenas tardes a todos y a todas.- Coincido en parte con la opinión del compañero del Partido Nueva Alianza, creo que el Proceso Electoral en general fue un proceso bien organizado, que tiene sus autoridades electas en el Estado, que tenemos el Proceso en Yurécuaro pero esa fue la excepción; y esto se debió en gran medida al compromiso de manera institucional en primer lugar de los Consejeros Electorales del Instituto, desde el que abre la puerta hasta el que va a capacitar de este Órgano Electoral y desde luego del compromiso de las fuerzas políticas que en campaña sabemos que son procesos en los cuales se defienden intereses y está en juego el ejercicio de la administración pública; y evidentemente, eso acarrea un jaloneo político entre nosotros, pero creo que el Proceso Electoral, como lo ha dicho el compañero del Partido Nueva Alianza ha sido bueno y que el día de hoy los Consejeros Electorales en sus Comisiones, nos están presentando cuáles fueron las actividades más importantes que realizaron; y yo, me permito diferir que no sea importante vigilar procesos administrativos dentro de una institución porque creo que sí es importante, y creo que la Contraloría y la Comisión de Contraloría no son una Agencia del Ministerio Público como para deslindar responsabilidades de un recurso, eso por un lado; y por otro, en todos los informes he encontrado algunas actividades que son muy ricas en su productividad, encontramos en la Comisión de Capacitación, de Organización, el PREP que fue novedoso con 113 ciento trece puntos de escaneo y llegaba la información, etcétera, cosas importantes, en la Comisión de Administración encontré algunas actividades que también son muy importantes, algunas mínimas e incluso de algunas que quisiéramos tener el referente en base a qué se dice que se cumplió el 100% cien por ciento, pero creo que finalmente esas son cosas menores, lo importante que este Instituto Electoral de Michoacán dio un ejemplo a la ciudadanía de que podemos organizar una elección en Michoacán y que finalmente salen bien las cosas, con una Ley Electoral nueva, con figuras políticas incorporadas nuevas en nuestra legislación y que finalmente el tiempo da la cara bien.- Quisiera invitarlos a hacer una reflexión para que podamos ir caminando hacia delante y que veamos de manera institucional este tema, que las fallas que hayamos tenido todos en el Proceso Electoral, las podamos reflexionar en Pleno y podamos hacer una propuesta a la reforma electoral que como usted lo ha dicho Representante, se avecinan tiempos fuertes en materia electoral para los Estados y creo que ahí es donde podemos encontrar un espacio para ver todo este tipo de reflexiones.- Gracias.-----

**Presidenta**.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Para volver a repetir lo que dije, este informe no refleja la situación que guarda en estos



momentos la Contraloría Interna, no quiero denostar el trabajo de nadie, si para algunos el buzón es importante para mí no lo es, y es válido que se me permita expresarme de esa manera y me gustaría que se enriquezca; y reconozco la labor y el tiempo empleado, simplemente en hacer el Informe que se nos presenta en estos momentos.- Gracias.-------

Presidenta.- Comentarles solamente que es un Informe de la Comisión de todas las actividades que han venido realizando durante todo este tiempo, y que la intención de este Informe no es reflejar el estado de la administración, en todo caso; este se verá reflejado en la Memoria, que como bien dije yo hace un rato, estamos trabajando y que procuraremos tener a detalle la información en esta Memoria con la que daremos cuentas a ustedes, Consejo General, y a la ciudadanía a quienes nosotros representamos, esa es la intención del Consejo General, en todo caso, de realizar una información muy detallada y clara en esta Memoria que estamos en este momento trabajando junto con los Consejeros y los Vocales de la Junta Estatal Ejecutiva; entonces, espero que quede satisfecha su petición cuando tengamos esta información detallada, que insisto, el presentar hoy los informes es en cumplimiento a disposiciones reglamentarias que establecen precisamente que las Comisiones den cuenta al Consejo General, en términos generales, de las labores que se han venido realizando en Comisión, independientemente de las actividades ejecutivas que estarán también reflejadas en esta Memoria.- No habiendo ninguna intervención adicional en este punto.------

- - - - Pasaremos al sexto punto del Orden del Día, en donde estaremos proponiendo el inicio de algunos Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, esto conforme lo establece el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y por lo tanto, le pido al Secretario que nos informe respecto a las que jas que se presentaron y por las que estamos proponiendo se inicien los Procedimientos.-----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Honorable Consejo General; esta Secretaría dá cuenta con cuatro Procedimientos Administrativos a iniciarse y cómo se ha llevado a cabo en Sesiones anteriores, primeramente me voy a permitir dar lectura a cada uno de ellos para que en términos, como usted lo dijo, del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán se lleve a cabo el inicio de cada uno de los Procedimientos.- El primer Procedimiento que se somete a su consideración es el 54/2007, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Candidato a Presidente Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Zamora sobre actos anticipados de campaña.- El segundo es el Procedimiento Administrativo número 90/2007, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en Zitácuaro en contra del Partido Revolucionario Institucional por colocación de propaganda electoral en edificios públicos.- El tercero es el 91/2007, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en Zitácuaro en contra del Partido Revolucionario Institucional por colocación de propaganda electoral en edificios públicos.- Y el cuarto, es el Procedimiento Administrativo número 102/2007, promovido por el Partido Acción Nacional en Zamora en contra de los Candidatos del Partido Revolucionario Institucional por hechos que constituyen violaciones de equidad electoral, no brindar espacios en un medio de comunicación de forma equitativa.- Presidenta, son todos los que se someten a consideración del Consejo General, para el inicio de los Procedimientos respectivos.------

Presidenta.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el inicio de estos Procedimientos, el artículo 281 establece que sea el Consejo General a quien corresponda admitir o en todo caso desechar los Procedimientos; y en este caso se está proponiendo la admisión de los que acaba de referir el Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán; no habiendo ninguna intervención, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con que se inicie, se admitan a trámite esos Procedimientos de responsabilidad administrativa? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por lo tanto, le pido al Secretario, se emplace a los Representantes de los Partidos Políticos en contra de quienes se inicie los Procedimientos de responsabilidad.------



Secretario.- Con gusto Presidenta, en términos del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán se emplaza en estos momentos al Partido que se señala como responsable de la infracción para que en un plazo de cinco días contados a partir de la notificación respectiva, conteste por escrito lo que a sus intereses convenga y aporte los elementos de prueba que sean pertinentes.- Sería todo.------

Presidenta.- Agotado este punto del Orden del Día, en atención al séptimo; le pido al Secretario nos dé cuenta con los Proyectos de Acuerdo y de Resolución de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad que se están presentando.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Voy a dar cuenta con ocho asuntos de los cuales se propone su acuerdo, más adelante me voy a permitir dar lectura de los mismos y también con tres asuntos en los cuales se lleve a cabo la propuesta de la Resolución respectiva.- Comenzaré por los Procedimientos Administrativos en los cuales se está llevando a cabo la propuesta de los acuerdos respectivos, en el sentido en el cual me voy a permitir dar lectura.- Respecto del Procedimiento Administrativo número 28/2007, relativo a la queja presentada por los Partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, el mismo se propone concluya en lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley, realizados por las autoridades o por otros Partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 113 del Código Electoral de Michoacán.- SEGUNDO.- Se desecha por notoriamente improcedente la queja planteada por los ciudadanos Martín Moreno Luquín, Ing. Humberto Zepeda Molina, Lic. Martín Mendoza Herrera y Manuel Corona Árciga en cuanto Representantes de los Partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional acreditados en el Consejo Municipal Electoral de Ario de Rosales, Michoacán; en contra del Partido del Trabajo.- TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo, y en su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.- Sería todo en lo que respecta a este Acuerdo.---

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto que acaba de ser leído; no habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes? Lic. Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, nada más, no sé si ya se corrigió la fecha que dice: "15 quince de marzo" y debe ser 31 treinta y uno de marzo.- Gracias Presidenta.------

Presidenta.- Gracias Consejera por la observación.- Si no hay ninguna otra observación, y solicitándole al Secretario corrija la fecha, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido? Siendo así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe por favor Secretario.-----

Secretario.- El siguiente Proyecto con el que se dá cuenta, es el número 30/2007, relativo a la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de Juan Pérez Anaya, Candidato por el Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Angangueo, Michoacán; a fin de que cesen sus actos de campaña del Proceso Electoral en el Estado de Michoacán, el cual se propone concluya con lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley.- SEGUNDO.- Se desecha la queja presentada por el ciudadano Sergio Vergara Cruz en cuanto Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; en contra del C. Juan Pérez



Anaya, entonces candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Angangueo, Michoacán, por encontrarse notoriamente improcedente de acuerdo con los razonamientos que se hacen en el cuerpo de este Acuerdo.- **TERCERO**.- Notifíquese y en su oportunidad archívese el presente como asunto completamente concluido.- Sería todo Presidenta.- - - - - - - -

**Presidenta**.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el Proyecto; no habiendo observación, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe Secretario.------

Secretario.- El siguiente es el Procedimiento Administrativo número 42/07 promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática y de sus entonces Candidatos Leonel Godoy Rangel en cuanto candidato a Gobernador del Estado, Alejando Bucio Gómez, Candidato a Diputado Local; Emiliano Velásquez Esquivel, Candidato a Presidente Municipal de Hidalgo, José Luis Archunte Soto, Candidato a Síndico del Ayuntamiento de Hidalgo e Ignacio Soto Pérez; el cual se propone concluya en lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley, realizados por las autoridades o por otros Partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 113 del Código Electoral de Michoacán.- SE-GUNDO.- Se desecha por frívola la queja planteada por el ciudadano Marco Antonio López Urquiza en cuanto Representante del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el entonces Consejo Distrital de Hidalgo, Michoacán; por violaciones a la normatividad electoral por parte del Partido de la Revolución Democrática.- TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo y en su oportunidad archívese el presente como asunto concluido.- Por lo que respecta a este Acuerdo.- Sería todo Presidenta.-----

**Presidenta**.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto; no habiendo intervención, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están conformes con el mismo? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.------

**Presidenta**.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo; no habiendo ninguna observación, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están conformes con el mismo? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.-----

**Secretario**.- El siguiente es el Procedimiento Administrativo número 48/07 relativo a la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional



a fin de que cesen sus actos de intromisión en el Proceso Electoral en el Estado de Michoacán; el cual se propone concluya en lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley.- SEGUNDO.- Se desecha la queja presentada por el ciudadano José Calderón González, en cuanto Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Acción Nacional por encontrar notoriamente improcedente, de acuerdo con los razonamientos que se hacen en el cuerpo de este acuerdo.- TERCERO.- Notifíquese y en su oportunidad archívese el presente como asunto completamente concluido.- Sería todo Presidenta.- - - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto; no habiendo intervención, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el Proyecto? Les pido lo manifiesten en votación económica.-Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.------

Secretario.- El siguiente es el Procedimiento Administrativo número 60/07 promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de quien resulte responsable por incurrir en violaciones graves a la ley electoral; el cual se propone concluya con los siguientes puntos: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley, realizados por las autoridades o por otros Partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 113 del Código Electoral de Michoacán.- SE-GUNDO.- Se desecha por notoriamente improcedente la queja planteada por el ciudadano Felipe de Jesús Domínguez Muñoz, en cuanto Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual solicitó se investigaran hechos que en su concepto constituyen violaciones al Código Electoral del Estado en contra de quien resulte responsable.- TERCERO.-Notifíquese el presente Acuerdo y en su oportunidad archívese el presente como asunto con-

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo; no habiendo observación, lo someto a votación, señores Consejeros Electorales ¿Si están conformes con su contenido? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.-----

Secretario.- El siguiente Proyecto que se somete a su consideración es el Procedimiento Administrativo número 69/07 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de quien resulte responsable por destrucción de Propaganda Electoral de su Candidato a Presidente Municipal por el Municipio de Jiquilpan, Michoacán; el cual se propone concluya con lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para investigar los hechos relacionados con el Proceso Electoral y de manera especial los que denuncien los Partidos Políticos como actos violatorios de la Ley, realizados por las autoridades o por otros Partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 113 del Código Electoral de Michoacán.- SE-GUNDO.- Se desecha la queja presentada por el ciudadano Juan Carlos Ayala Villalpando en cuanto Representante del Partido Acción Nacional acreditado ante el Comité Municipal Electoral de Jiquilpan, Michoacán en contra de quien resulte responsable por destrucción de propaganda electoral de su candidato a Presidente Municipal por el Municipio de Jiquilpan.-TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo y en su oportunidad archívese el asunto como completamente concluido.- Sería todo Presidenta.------



**Presidenta**.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General; no habiendo observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido del Proyecto? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.------

Secretario.- A continuación me voy a permitir dar cuenta con los Proyectos de Resolución que se someten a consideración de los miembros de este Consejo General.- Voy a dar cuenta del primer Proyecto, que es el relativo al Procedimiento Administrativo número 09/07 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata y su candidato; el cual se propone concluya con los siguientes puntos: **PRIMERO**.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Administrativo.- **SEGUNDO**.- Se declara improcedente la queja presentada por el Partido Acción Nacional el 20 veinte de septiembre del año 2007 dos mil siete, en contra del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia, Partido Alternativa Socialdemócrata y de militantes del Partido de la Revolución Democrática Eloy Vargas Arreola, en los términos del Considerando Tercero de la presente Resolución.- **TERCERO**.- Notifíquese la presente Resolución, háganse las anotaciones procedentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Sería todo.-------

**Presidenta.**- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el Proyecto de Resolución del que se ha dado cuenta; no habiendo ninguna observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están conformes con el mismo? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - -



**Presidenta**.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el Proyecto de Resolución, la Consejera Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No sé si entendí bien, si aquí se está desechando ¿por qué se le da vista a Fiscalización? Si es un asunto aquí concluido, no tiene impacto.------

**Presidenta.**- Para otros efectos, en este caso como se estableció en Sesión anterior, la intención en todo caso es que si hay algún gasto adicional generado por alguna de las acciones que se han denunciado, se pudiera revisar en la propia Comisión independientemente que para efectos administrativos de responsabilidad no causara ninguna responsabilidad –valga la redundancia-. No habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido de la Resolución? Si es así, por favor en votación económica lo manifiesten.- Aprobado (por unanimidad).------

Secretario.- El último Proyecto que se somete a su consideración, es el relativo al Procedimiento Administrativo número 76/2007, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional y/o de quien resulte responsable, el cual se propone concluya con los siguientes puntos resolutivos: PRI-MERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Administrativo.- SEGUNDO.- Resultó improcedente la queja presentada por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital número 13, con Cabecera en Zitácuaro, Michoacán en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en atención a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de la presente Resolución.- TERCERO.- Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese este cuaderno como asunto totalmente concluido.- Es todo Presidenta.-------

**Presidenta.**- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el Proyecto de Resolución.- La Consejera Electoral, Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - --

Presidenta.- El Secretario, tiene la palabra.-----



**Secretario.-** Gracias Presidenta.- Vamos a verificar a entregarle el acuse, porque esos documentos tengo entendido que ya fueron entregados, con mucho gusto vamos a seguir coadyuvando, como lo hemos hecho con la Comisión y con la Unidad de Fiscalización.- - - - - - -

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA PRESIDENTA

LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES SECRETARIO GENERAL